

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 9 4 9

EN CONCON, 07 SEP 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- D. Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, pero no se puede comprar por menos de 10 UTM.
- E. Ordinario N°1.453, de fecha 03 de septiembre de 2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario a Directora Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones con fecha 03 de septiembre de 2018, solicitando 50 kilos de naranjas medianas, para actividad denominada "Playa Viva-Concón Se Mueve", actividad organizada por la Oficina de Juventud, Mujer e Infancia y Oficina de Deportes, donde el público objetivo esta enfocado en alumnos de séptimo y octavo básico de establecimientos municipales, el cual se realizará el día 7 de septiembre de 2018, en Playa Amarilla, desde las 10:00 a 13:00 horas.
- F. Se adjuntan especificaciones técnicas la cual indica que los productos deben ser recepcionados el día 06 de septiembre de 2018, con la Encargada de la Oficina de la Juventud.
- G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°89, de fecha 04 de septiembre de 2018, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto (S), por un monto total de \$50.000.- impuestos incluidos.
- H. Solicitudes de cotizaciones, enviadas a través del correo electrónico de la Encargada de Adquisiciones (S), a tres proveedores del rubro, con fecha de envío el día 03 de septiembre de 2018, a las 18:05 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 04 de septiembre de 2018, a las 15:00 horas:
 - Proveedor Comercializadora de Productos Agrícolas Carrera y Gonzalez Limitada, RUT: 77.792.660-8, por un monto de \$48.017.- impuestos incluidos.
 - Proveedor Ricardo Valdés Mejías, RUT: 6.354.414-0, no contesta cotización.
 - Proveedor Victoria Elizabeth Farías Sarmiento (Natural bambu), RUT: 11.360.260-0, no contesta cotización.
- I. Cuadro de evaluación de la oferta ingresada:

Nº	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Comercializadora de Productos Agrícolas Carrera y Gonzalez Limitada	40.350	7.667	48.017	100
2	Ricardo Valdés Mejías	No contesta cotización.			
3	Victoria Elizabeth Farías Sarmiento	No contesta cotización.			

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS CARRERA Y GONZALEZ LIMITADA**, RUT: **77.792.660-8**, por un monto total de **\$48.017.- impuestos incluidos**, por la adquisición de 50 kilos de naranjas, según especificaciones técnicas adjuntas.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

